



COMUNICADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE AEFA EN LA MADRID HORSE WEEK

La Asociación de Veterinarios Especialistas en Equinos (AVEE) quiere transmitir su profunda preocupación por el stand y la demostración que la Asociación Española de Fisioterapia Aplicada en Animales (AEFA) ha contratado para fomentar el intrusismo en el evento Madrid Horse Week que se celebrará durante la presente semana. Consideramos que es el último y más grave ataque a la profesión veterinaria que responde a una estrategia orientada a conquistar las competencias veterinarias por la fuerza. La AEFA, formada por fisioterapeutas de humana, y el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid pretenden fomentar el intrusismo en una de las principales exposiciones con mayor impacto nacional e internacional de la industria del caballo, Madrid Horse Week, que se celebra en IFEMA.

Los organizadores han sido notificados de que éste es un acto de intrusismo pero no han corregido la situación, por lo que miles de asistentes del mundo del caballo verán una demostración de este colectivo y serán engañados al hacerles creer que esta actividad no es intrusismo profesional. La AEFA ha sido creada para divulgar a la sociedad que los Graduados en Fisioterapia tienen competencias en salud animal, además cuentan con el apoyo de los Colegios de Fisioterapia, empeñados en invadir las competencias de los veterinarios. En innumerables ocasiones se les ha notificado que según la Orden CIN/2135/2008 de 3 de Julio, que dicta los requisitos de los títulos universitarios oficiales con respecto de la profesión de Fisioterapeuta establece que las competencias adquiridas son “conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.” Sin embargo, la Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, atribuye en exclusiva las actividades en el ámbito de la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades de los animales, a la profesión veterinaria.

La Universidad Complutense de Madrid, en un informe jurídico con fecha 2 de febrero de 2017, en respuesta a un requerimiento de la Escuela de Fisioterapia denunciando el uso de la palabra fisioterapia en los títulos propios de la Facultad de Veterinaria de sobre fisioterapia veterinaria, dejó claro que:



- La fisioterapia animal no es una especialidad reglada, por lo que un título propio se destina a acreditar conocimientos curriculares a un veterinario, que es el único capacitado y habilitado para actuar en el ámbito de la salud animal.
- El título de Grado en Fisioterapia está destinado exclusivamente a personas.

El Ministerio de Educación en junio de 2018 también se pronunció a este respecto, en respuesta a un requerimiento que había realizado el Consejo General de Veterinarios en 2016 denunciando la oferta a Graduados en Fisioterapia de un Master en Fisioterapia Equina. En esta carta el Secretario de Universidades da la razón al Consejo de Veterinarios y solicita que se retiren los títulos de fisioterapia de animales que vayan dirigidos a fisioterapeutas ya que “puede vulnerar la reserva de actividad, en el ámbito de la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades animales, que le corresponde a la profesión veterinaria y atribuida en exclusiva por la Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, no contemplados en la regulación que la propia ley hace de la profesión de fisioterapeuta”.

Desde hace varios años la AVEE junto a la Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Rehabilitación y Fisiatría (AEVEFI) y ahora la Asociación de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA) venimos exigiendo medidas contundentes de manera urgente.

En estos momentos ya hay juicios abiertos contra fisioterapeutas por tratamiento en animales.

Permitir que esto suceda abre la puerta a que cualquier profesional sanitario (oftalmólogos, enfermeros, oncólogos, etc.) pueda argumentar ser competente para tratar animales, poniendo así en peligro no sólo la profesión en sí misma sino la sanidad pública y el bienestar animal. Los veterinarios son los que tienen los conocimientos y la base adecuada para entender cuándo, cómo y por qué debe aplicarse un tratamiento, ya sea fisioterapia u otro, ya que existen multitud de problemas que no son musculo-esqueléticos que pueden manifestarse como cojeras y pérdida de rendimiento, tales como problemas cardio-respiratorios, enfermedades neurológicas o enfermedades infecciosas. Los veterinarios están formados en anatomía, fisiología y patología animal, incluso con una carga lectiva muy superior de la que tiene un fisioterapeuta en estos temas de medicina humana.



- Veterinaria (300 créditos): de los cuales más de 150 están dedicados exclusivamente a patología, anatomía y fisiología animal.
- Fisioterapia (240 créditos): menos de 60 dedicados a patología, anatomía y fisiología humana; ningún crédito en patología, anatomía y fisiología animal.

Por todo lo anterior, consideramos que éste es un caso gravísimo de intrusismo profesional y un agravio directo a la profesión veterinaria y sus competencias y que debe actuarse con urgencia y contundencia contra esta asociación y sus componentes, así como contra el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid y la Fundación Madrid Horse Week por permitir estas actividades.



A.V.E.E.